



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *MF* de agosto de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la señora Presidente de la Sala "I" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital, Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, solicita a fs. 23 la ampliación del feriado judicial autorizado por el Tribunal mediante Resolución nº 425 de fecha 3 de julio ppdo., para la realización de la mudanza de dicha Sala; y teniendo en cuenta lo informado por la Subdirección General de Servicios a fs. 27,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital -Sala "I"- los días 6, 7 y 8 del corriente mes, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieren cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)

*Mariano A. Savagna Martínez*  
MARIANO A. SAVAGNA MARTINEZ

*Carlos S. Faye*  
CARLOS S. FAYE

*Augusto Cesar Belluscio*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

*Enrique Santiago Petracchi*  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

*Julio S. Nazareno*  
JULIO S. NAZARENO

*Julio Cesar Cyborde*  
JULIO CESAR CYBORDE

*Carlos S. Faye*